

8000-2-38292

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2015

Doctores:

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General Comisión Sexta
Cámara de Representantes

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Honorable Representante

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Honorable Representante

Carrera 7 No. 08 – 68 “Edificio Nuevo del Congreso”

comision.sexta@camara.gov.co
comisionsextadecamara@outlook.com
jair.ebratt@hotmail.com
gloriaamparo2010@hotmail.com
kristymichelli61@hotmail.com

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 014 de 2015, de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Radicado MADS 4120-E1-38292 de 2015.

Apreciados Doctores:

En atención a la solicitud de la referencia a través de la cual se envía a éste Ministerio cuestionario de la Proposición No. 014 de 2015, presentada por los Honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara y Ciro Antonio Rodríguez, relacionada con el tema de “Incremento de tarifas de energía en Colombia”, me permito dar respuesta de acuerdo a las competencias otorgadas por el Decreto Ley 3570 de 2011, por el cual se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los siguientes términos:

1. Qué acciones han formulado y ejecutado el Ministerio para garantizar que los cambios climáticos que se generan en el país no afecten las tarifas de los servicios públicos.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente rector del Sistema Nacional Ambiental de acuerdo con sus funciones y objetivos asignados en el artículo 5 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con el Decreto 3570 de 2011, tiene a su cargo fungir “como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la presente ley, las políticas y regulaciones a las que se

8000-2-38202

sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible...". En este sentido, hay que aclarar que el Ministerio de Ambiente, no cuenta con las competencias que permitan incidir y/o garantizar las tarifas de los servicios públicos. Sin embargo, a través de la Dirección de Cambio Climático se contemplan funciones como: i) Proponer los elementos técnicos para la elaboración de las políticas, planes y programas relacionados con el cambio climático, ii) Aportar los elementos técnicos y divulgar las acciones que deben ser asumidas por los sectores público y privado y, las comunidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, lideran el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC, el cual busca disminuir la vulnerabilidad en los territorios y sectores, por medio de la identificación de necesidades particulares en relación a sus condiciones climáticas y a las proyecciones futuras, al igual que busca reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados al cambio y a la variabilidad climática.

Entre los avances en el marco de esta gestión de cambio climático, las instituciones que lideran el PNACC vienen acompañando las acciones del sector energético para el análisis de vulnerabilidad y el plan del sector frente a los cambios proyectados en el clima. Al respecto, hay que tener de presente que los avances liderados por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME - quien ha desarrollado el "*Estudio para determinar la vulnerabilidad y las opciones de adaptación del sector energético colombiano frente al cambio climático*" cuyo alcance es identificar y analizar medidas de adaptación para este sector frente al cambio climático y la variabilidad climática.

2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en los últimos cinco años para disminuir la vulnerabilidad de las regiones afectadas por escasez del preciado líquido como es el agua potable?

La gestión del cambio climático debe ser vista como los cambios proyectados en el clima en el largo plazo, y complementa la gestión del recurso hídrico incorporando una visión a largo plazo, que no genera una respuesta inmediata ante eventos puntuales asociados a escasez hídrica.

En este sentido, el Gobierno Nacional en respuesta a los retos y desafíos que derivan del cambio climático, adoptó cuatro estrategias prioritarias de cambio climático que conforman un conjunto de directrices de trabajo para el país, estas son: i) **Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono**, ii) **Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación ENREDD+**, iii) **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** y iv) **Estrategia de Protección Financiera ante Desastres**.

Estas estrategias se priorizan en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y son los pilares del documento CONPES 3700 de 2011 "Estrategia Institucional para la Articulación

8000-2-38292

de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático” en Colombia, permitiendo coordinar, armonizar y garantizar la complementariedad de varias instituciones y actores tanto públicos como privados, en diferentes instancias de gobierno que van desde lo local, hasta lo nacional.

En virtud de lo anterior el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Cambio Climático y en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación ha liderado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático el cual busca *disminuir la vulnerabilidad en los territorios por medio de la identificación de necesidades particulares en relación a sus condiciones climáticas y a las proyecciones futuras, de la misma forma que busca reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados al cambio y a la variabilidad climática.*

A partir del año 2013, el Ministerio ha venido apoyando a los departamentos en la formulación de sus planes de cambio climático, que apuntan a una visión integral de adaptación y mitigación con el fin de promover un desarrollo territorial bajo en carbono y resiliente al clima. Estos planes permiten, entre otros, identificar las posibles variaciones en el recurso hídrico en el largo plazo y por tal razón constituye una de las visiones prospectivas con las que cuenta el país para prevenir el desabastecimiento hídrico. A continuación se presenta el estado de avance de los planes de departamentales de cambio climático en los que el Ministerio ha venido trabajando durante los últimos años y los que se ha proyectado para 2016:

DEPARTAMENTO (S)	ESTADO ACTUAL	PASOS A SEGUIR
BOYACÁ CALDAS GUAJIRA TOLIMA VALLE DEL CAUCA	En 2014 el Ministerio acompañó la formulación del proyecto plan para la elaboración del Plan Departamental de Cambio Climático de cada departamento.	Presentar estos proyectos formulados a regalías, tanto para formulación de los planes, así como apoyar la implementación de acciones en el territorio.
CÓRDOBA	La Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y San Jorge – CVS- lidera actualmente la formulación del plan departamental con actores claves de la región.	Continuar con las acciones y planificar recursos para la implementación.
ATLÁNTICO BOLIVAR CAUCA MAGDALENA SANTANDER QUINDIO	Estos departamentos, teniendo en cuenta diferentes criterios fueron seleccionados y el ministerio apoyará desde 2015 la elaboración de Planes de Cambio Climático.	Articulación y compromiso en proceso de formulación del plan, así como acciones posteriores de implementación.
NARIÑO	Este Plan de Cambio Climático fue liderado por Corponariño con el apoyo de WWF.	Apoyar proceso para la implementación del plan formulado.

8000-2-38292

CHOCÓ	Durante lo corrido de 2015 el Ministerio ha apoyado la formulación del Plan Departamental de Cambio Climático.	Incentivar la implementación del plan en el departamento y articular acciones con la nueva gobernación.
ANTIOQUIA	Actualmente el departamento no ha contemplado iniciativas para la formulación del plan, sin embargo las dos Corporaciones Autónomas Regionales lideran los planes para cada una de sus jurisdicciones.	Proyectar un plan desde la visión departamental con el fin de articular los esfuerzos.
ARAUCA CASANARE META VICHADA	En el marco del Nodo de Cambio Climático de Orinoquía y en cabeza de las Corporaciones y Gobernaciones, actualmente se está formulando el Plan de cambio climático para la Orinoquía con apoyo de Ecopetrol.	Incentivar la implementación de los planes en cada departamento.
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	En 2014 el ministerio apoyó la elaboración del plan de Adaptación al Cambio Climático	Planificar en el corto plazo acciones de implementación del plan.
CUNDINAMARCA	El departamento cuenta con el Plan de Cambio Climático bajo la formulación del PRICC. Adicionalmente, se conformó la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central con el objetivo de promover acciones como región.	Implementar acciones identificadas en el PRICC y apoyar acciones relacionadas con la RAPE.

Cabe destacar, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha acompañado procesos liderados a nivel municipal que son claves en la construcción de la gestión de cambio climático en el país, entre ellos Cartagena, Huila, Risaralda, Bogotá, Montería, entre otros.

Adicionalmente y de forma complementaria, Colombia en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ley 164 de 1994 como país miembro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, ha elaborado dos comunicaciones nacionales con el fin de presentar al país y al mundo los avances en términos de información y acciones adelantadas en el país en adaptación cambio climático y mitigación de Gases de Efecto Invernadero. La primera comunicación nacional fue

8 0 0 0 - 2 - 3 8 2 9 2



MINAMBIENTE

elaborada en el año 2000, la segunda en el año 2010 y actualmente se está desarrollando la tercera, la cual será finalizada y entregada a finales de 2016.

A inicios de 2015, bajo la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional, se elaboraron los Escenarios Regionales de Cambio Climático, que incluyen insumos técnicos y cartográficos que identifican los cambios en la temperatura y precipitación promedio para los próximos años en cada uno de los departamentos. Estos insumos, son importantes para la toma de decisiones en torno a los cambios que puede sufrir el territorio frente a las amenazas relacionadas con clima, principalmente en amenazas que bajo los escenarios aumentan en frecuencia y magnitud (Inundaciones, sequías, deslizamientos, entre otros) y que cobran importancia en la gestión de riesgos en el largo plazo, entre ellos los riesgos que puede ocasionar la reducción de precipitaciones y el aumento de la temperatura.

Adicionalmente, el análisis de los escenarios, facilitará aspectos asociados a la planificación y el desarrollo de los territorios y a la formulación de medidas de adaptación planificadas ante posibles eventos de efecto rápido como inundaciones y ante nuevos riesgos como el aumento en el nivel del mar, retroceso glacial, entre otros.

Por otro lado, a partir de los objetivos misionales del Estado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido abordando el tema de **desabastecimiento de agua potable en los últimos años desde diferentes estrategias**, entendiendo el tema de desabastecimiento como un tema directamente relacionado con la gestión del recurso hídrico y la gestión del riesgo y cambio climático:

- a) **Desde el marco de las políticas**, el Gobierno Nacional ha definido un marco de políticas que llevan hacia una adecuada gestión del riesgo y del recurso hídrico en consonancia con los temas de adaptación al cambio climático, de las cuales las tres principales son: la **Ley 1523 de 2012** "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", la **Política Nacional para la gestión Integral del recurso Hídrico de 2010**, la **Ley 1450 de 2011** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014", la **Ley 1753 del 09 de Junio de 2014** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" y el documento **CONPES 3700 de 2011**.
- b) **Desde las estrategias de planificación ambiental territorial**: El Ministerio de Ambiente ha desarrollado las Guías y lineamientos para la aplicación de instrumentos de planificación ambiental territorial por parte de la Autoridades Ambientales de la mayor importancia para el cumplimiento de los objetivos de la política tales como: Planes Estratégicos de Macrocuenca; Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS, en Diciembre de 2013), Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, los Planes de Manejo de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC, que se encuentran en formulación y desarrollo), y los Planes de Adaptación al Cambio Climático, entre otros, en armonía con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial. En

8000-2-38292

estos instrumentos se reflejan acciones para la reducción de la vulnerabilidad de los territorios y el aumento de la resiliencia de los sistemas socio naturales.

Desde estas estrategias se han desarrollado los siguientes avances:

- Desde el año 2012 se están formulando los Planes Estratégicos de las 5 macrocuencas del país: Magdalena – Cauca, Caribe, Orinoco, Pacífico y Amazonas. Estos planes tienen 4 fases: (i) Línea Base; (ii) Análisis de Diagnóstico; (iii) Análisis Estratégico; (iv) Lineamientos de planificación estratégica. Actualmente se han desarrollado las Fases I y II para las 5 macrocuencas, y las Fases III y IV para las macrocuencas Magdalena - Cauca y Caribe.
- Durante el año 2012 se gestionaron recursos del Fondo de Adaptación para avanzar en la formulación o ajuste de los POMCAS prioritarios para el país. Esta gestión se concretó en el año 2013 con la firma del contrato de consultoría No. 85 entre el Fondo de Adaptación (financiador) y Asocars (ejecutor), para prestar el servicio de asistencia y operativa regional para el proyecto de incorporación del componente de riesgos asociados al recurso hídrico en los procesos de formulación y/ ajuste de 60 POMCAs que se encuentran ubicados en zonas del país afectadas por el fenómeno del Niño y de la Niña de los años 2010 y 2011.
- Continuación de la implementación del proyecto piloto de Ajuste y Articulación del Plan de Manejo del Acuífero de la Sabana Bogotá en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (2014).
- Así mismo, en convenio con la CVS, se avanzó en la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero de la formación Betulia en el complejo cenagoso de Ayapel, donde se ha evidenciado una problemática relacionada con la degradación de la calidad del recurso hídrico en la ciénaga del mismo nombre y del sistema acuífero de la formación Betulia.
- Se formuló el Programa Nacional de Aguas Subterráneas, el cual tiene un horizonte de 10 años y 4 estrategias: (i) Conocimiento; (ii) Investigación y Formación; (iii) Redes de monitoreo y sistemas de información; (iv) Manejo y aprovechamiento del recurso.

En su implementación, se ejecutó un proyecto piloto de recarga artificial de los acuíferos de San Andrés, como una medida de adaptación al cambio climático y en beneficio de la comunidad étnica raizal de la reserva de la biósfera seaflower, que tiene como propósito aumentar la disponibilidad del recurso del que depende más del 85% de la población de la Isla.

En el año 2015 se viene apoyando a las autoridades ambientales (Corpoguajira, Corpouraba, Coralina, CVS) en la formulación de planes de Manejo de Acuíferos.

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible impulsó la conformación de la Mesa Interinstitucional de la Orinoquía-MIO, por representantes del IDEAM, Servicio Geológico Colombiano, Autoridades Ambientales de la región, ANLA, el Ministerio de Minas y Energía-MME, la Academia y representantes del sector de Hidrocarburos. La MIO tiene como propósito coordinar y orientar técnicamente un Plan de Acción Interinstitucionalmente (PAI), mediante una articulación permanente y sistemática en procura de una adecuada toma de decisiones que asegure la sostenibilidad de este recurso hídrico en la región de la Orinoquía.

- Por otra parte, las autoridades ambientales cuentan con una guía metodológica para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, que les permitirá establecer a partir del diagnóstico del recurso hídrico subterráneo, las medidas de manejo ambiental que conlleven un aprovechamiento sostenible ya sea como fuente principal o alternativa de abastecimiento para las diferentes necesidades de la comunidad.

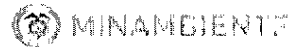
c) **Desde la generación de conocimiento:** Desde la entrada en vigor de la Ley 99 de 1993 y por sufrir los impactos de la variabilidad climática y de otros fenómenos naturales, la sociedad colombiana incorporó en la planificación del desarrollo el avance en el conocimiento y en la información como uno de los hilos conductores del cambio hacia un futuro con menor exposición a riesgos tanto de origen natural como antrópico.

El desarrollo de conocimiento ha sido liderado por las siguientes entidades científicas adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargadas y de prestar apoyo técnico y científico: el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" (INVEMAR), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt", el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann.

Dentro de los desarrollos más importantes en materia de generación de información y conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico frente al cambio climático se encuentran: i) escenarios de cambio climático; ii) análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático; iii) sistemas de información ambiental (entre otros, el Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH).

Por otra parte, se destaca la importancia de los Estudios Nacionales del Agua (ENA), los cuales son elaborados por el IDEAM y los cuales constituyen en insumo técnico para los análisis de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, pues a través de la evaluación del estado y la dinámica del agua, en el marco de los procesos del ciclo hidrológico, se pueden reconocer las presiones y afectación al recurso hídrico, tanto por acciones antrópicas como por variabilidad y cambio climático. El ENA 2010 contiene información a escala nacional, incluyendo una serie de indicadores claves que permiten caracterizar la dinámica y el estado del recurso

8000-7-30292



hídrico en Colombia y su vulnerabilidad desde los componentes de oferta, demanda, calidad y riesgo. Dicha información fue actualizada en el ENA 2014.

d) **Fortalecimiento de la optimización de la demanda de agua en el país:** Como parte de las estrategias para promover el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico entre los usuarios comunes del recurso hídrico se han desarrollado las siguientes acciones:


- Firma y desarrollo de los pactos de Uso Eficiente y Ahorro de Agua con las entidades que representan los principales usuarios del agua en el país (ANDESCO (Hidrogeneraría y Acueducto y Alcantarillado) – UPRA (Distritos de riego)).
- Desarrollo de la reglamentación de la Ley 373 de 1997 y socialización con las Autoridades Ambientales, con el fin de fortalecer los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua como el instrumento de planificación para la promoción del uso eficiente.
- Desarrollo de la propuesta de actualización de la Guía de Uso Eficiente del Agua.
- Propuesta de lineamientos a nivel nacional para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua.
- Se expidió la Resolución 1207 de 2015, por la cual se establecen las disposiciones para el recurso de aguas residuales tratadas.

3. *Sírvase informar si se ha incorporado una política de gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo sectorial y territorial.*


Para dar respuesta a su interrogante y de acuerdo con la Ley, es muy importante recordar que incorporación de la política de gestión del riesgo - incluido el riesgo climático - en la planificación del desarrollo sectorial y territorial, es una responsabilidad que atañe a los entes territoriales y a los sectores (desde los ámbitos público y privado). Estas acciones, deben realizarse a la luz de los cambios que se proyectan en el clima a futuro, con el fin de promover un desarrollo sectorial resiliente a los impactos del clima y adaptado a las nuevas condiciones aprovechando sus oportunidades.

El Plan de Desarrollo 2014-2018 destaca la necesidad de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático, así como la necesidad de consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial, teniendo como meta intermedia.

Con miras a consolidar una estrategia de acompañamiento a entidades territoriales y de acuerdo con sus competencias, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en compañía del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha venido trabajando para apoyar la incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

8 0 0 0 - 2 - 3 8 2 9 2 



 MINAMBIENTE

En este sentido, se elaboraron insumos para la guía de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial elaborada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo dirigida a entes territoriales en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Por otro lado, sectores como vivienda, salud, agricultura y transporte están trabajando en la consolidación de las propuestas para la inclusión de cambio climático dentro de su planificación, con el fin de reducir los riesgos asociados al cambio en el clima, así como el aprovechamiento de oportunidades asociadas. Entre los insumos, el sector transporte el pasado 6 de noviembre realizó el lanzamiento del Plan de Adaptación de la Red Vial Primaria de Colombia y el Estudio de riesgo asociado a variables climáticas para la red vial primaria de Colombia a nivel nacional.

En igual sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabaja desde el año 2014 en la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático. La política busca definir una visión y los lineamientos que orienten las acciones del país en materia de cambio climático para lograr un desarrollo bajo en carbono y compatible con el clima en el corto, mediano y largo plazo.

Durante el presente año, se ha venido avanzando, en el proceso de socialización, ajuste y concertación de la propuesta de la Política, que permitirá tanto a sectores como territorios orientar su planificación frente a los retos que impone el cambio climático.

Por otro lado, con el objetivo de socializar los lineamientos del Decreto 1077 de 2015 para la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial POT, se desarrollaron en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT las siguientes acciones:

- Taller de acuerdos interinstitucionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, Bogotá 22 y 23 de julio de 2015.
- Taller regional de ordenamiento territorial con énfasis en gestión del riesgo. Bogotá, Septiembre 2 y 3 de 2015, con participación de la CAR, CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CORTOLIMA, CORMACARENA, CORPOCHIVOR, CAM, CORANTIOQUIA, CORPOGUAVIO, CAS, PNN (Nivel Central y Territorial Amazonía).
- Taller regional de ordenamiento territorial con énfasis en gestión del riesgo. 9 y 10 de septiembre de 2015. Barranquilla, con participación de CVS, COPOURABÁ, CRA, CARDIQUE, CORPAMAG, CORPOGUAJIRA, CSB, CARSUCRE, CSB, CARSUCRE, CORPOCESAR, CORPOMOJANA, Parques Nacionales Naturales (Territorial Caribe).

En la realización de los presentes talleres se desarrollaron las siguientes temáticas:

8 0 0 0 - 2 - 3 8 2 9 2



MINAMBIENTE

- Contexto de Gestión del Riesgo en Colombia.
- Lineamientos para la revisión y actualización de determinantes ambientales y asuntos a concertar de competencia de las Autoridades Ambientales.
- La incorporación de la Gestión del Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Articulación de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre con los Planes de Ordenamiento Territorial.


4. *Sírvase informar qué medidas y acciones han tomado con el Ministerio de Vivienda y de Minas para mitigar la escasez del recurso hídrico para la generación de energía.*

El Ministerio de Ambiente, atendiendo las directrices de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró el PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR AMBIENTE ANTE EL FENOMENO "EL NIÑO" 2014-2015 y actualización a 2016, con la información de las diferentes direcciones del Ministerio, las autoridades ambientales y Parques Nacionales Naturales. En el marco de este arreglo institucional y de dicho instrumento, el Ministerio ha apoyado a los distintos sectores en la implementación de medidas y acciones en el marco de sus competencias.


Así mismo, este Ministerio ha participado en la mesa nacional para el desarrollo del plan de choque para la Costa Caribe convocada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Presidencia de la República mediante reuniones realizadas el 02 de agosto de 2014 en la Gobernación del departamento de la Guajira, el 18 de enero de 2015 en el municipio de Uribía y el 20 de enero de 2015 en la ciudad de Riohacha donde el señor Ministro Gabriel Vallejo López junto con las autoridades locales y regionales manifestaron su compromiso de ayudar, apoyar y acompañar las medidas necesarias para enfrentar esta situación desde el territorio.

En este trabajo articulado se identificaron como principales riesgos derivados de la ocurrencia del fenómeno "El Niño" aquellos causados por el desabastecimiento de agua y los incendios forestales, donde el sector ambiental viene desarrollando acciones de gestión del riesgo desde sus competencias (la gestión ambiental) relacionada con la gestión integral del recurso hídrico y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Las acciones desarrolladas por este sector están enfocadas a la gestión de conocimiento y reducción (prevención) del riesgo a mediano y largo plazo. No obstante en el marco de la operación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el sector ambiental en su plan de contingencias contempla acciones de apoyo para el manejo del evento en el marco de sus competencias.

8 0 0 0 - 2 - 3 8 2 9 2 



 MINAMBIENTE

Finalmente, cabe señalar que el día 13 de noviembre con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se lanzó la campaña para el ahorro de agua, energía y la prevención de incendios "Todos Contra el Derroche". Esta campaña tiene el propósito de convertirse en un movimiento nacional que contribuya a enfrentar los efectos de la sequía que se están viviendo en gran parte del país, especialmente en la Región Andina y en la Región Caribe.

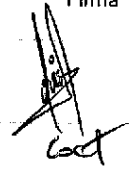



En dicho lanzamiento el Ministerio de Ambiente fue enfático en señalar que de los hábitos que asuman los colombianos dependerá que el país pueda atender las consecuencias del este fenómeno climático.

Así mismo, durante su desarrollo estuvieron presentes representantes de cerca de 200 gremios y empresas de Colombia quienes se comprometieron a implementar las acciones que se propusieron en un manual gráfico, que se divulgará en todas las piezas comunicativas al interior de las empresas y también en su comunicación externa.

Doctor Jair Ebratt y Honorables Representantes Carlos Guevara y Ciro Rodríguez, quedo atento a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

PABLO ABBA VIEIRA SAMPER
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Luis Alberto Giraldo	Director Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sina	
Aprobó	Luis Alfonso Escobar	Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico	
Aprobó	Rodrigo Suárez Castaño	Director de Cambio Climático	
Revisó	Juliana Bejarano Garcia	Asesora Ministro de Ambiente	
Compiló 18/11/2015	Laura Pardo López	Abogada	